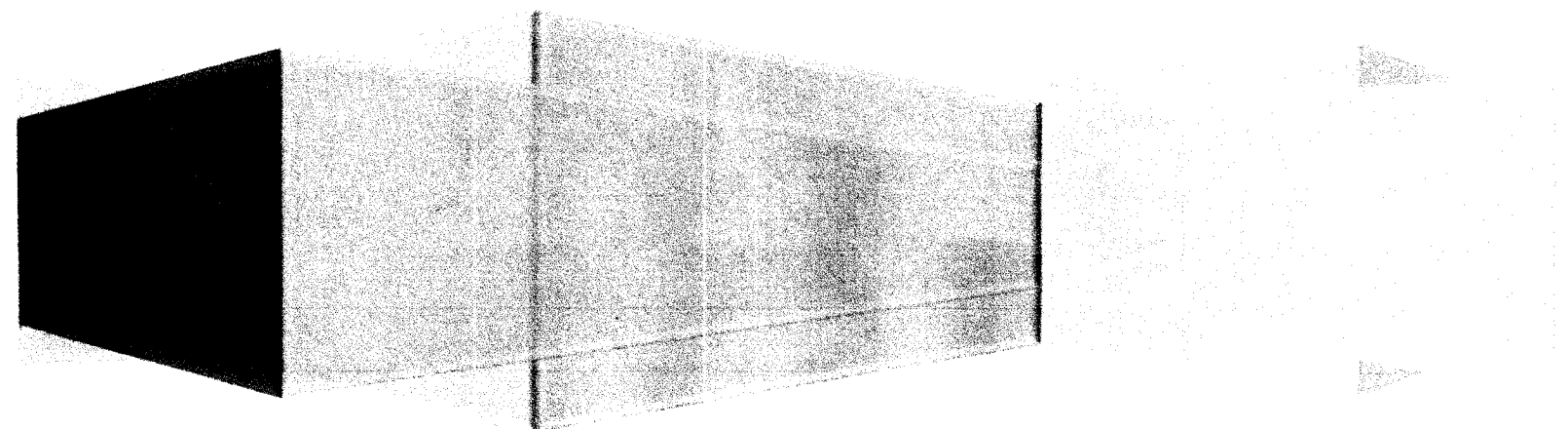


INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTABLE



E.S.E Centro de Salud de Usiacuri
José María Ferez Farah
Nuestro compromiso es tu salud

RAFAEL SALAS BERDUGO
ASESOR DE CONTROL INTERNO
FEBRERO 9 DE 2026



INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTABLE

PERIODO EVALUADO	ENERO 01 DE 2025 A DICIEMBRE 31 DE 2025
ASESOR DE CONTROL DE INTERNO	RAFAEL SALAS BERDUGO
FECHA DE ELABORACIÓN	09 DE FEBRERO DEL 2026

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Final de Auditoría de Gestión Contable tiene como propósito evaluar el funcionamiento, la eficiencia y el grado de cumplimiento del sistema de control interno contable de la E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí "José María Ferez Farah", en concordancia con la normatividad vigente aplicable a las entidades públicas del sector salud en Colombia.

La auditoría se orientó a verificar la adecuada aplicación de las políticas contables, el reconocimiento, medición, clasificación y registro de los hechos económicos, así como la confiabilidad, relevancia y oportunidad de la información financiera generada por la entidad.

Para el desarrollo de este proceso auditor se aplicaron procedimientos técnicos como revisión documental, análisis de registros contables, evaluación de controles internos y verificación del cumplimiento normativo, permitiendo identificar fortalezas en la gestión contable, así como oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos asociados.

El presente informe consolida los resultados obtenidos durante la auditoría, junto con las conclusiones y recomendaciones dirigidas a fortalecer el sistema de control interno contable, mejorar la calidad de la información financiera y contribuir al adecuado manejo de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad.

MARCO LEGAL

La auditoría de gestión contable realizada a la E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí "José María Ferez Farah" se sustenta en el siguiente marco normativo, aplicable a las entidades públicas del sector salud en Colombia:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Establece los principios de la función administrativa, tales como eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.
- **Ley 100 de 1993:** Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y define la naturaleza, organización y funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado.
- **Ley 87 de 1993:** Define las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, estableciendo los lineamientos para su implementación y evaluación.
- **Ley 1314 de 2009:** Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia.
- **Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios:** Compila el marco técnico normativo de las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

- **Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN):** Establece los principios, normas técnicas y procedimientos contables aplicables a las entidades públicas, incluyendo las E.S.E.
- **Resolución 533 de 2015 (CGN) y sus actualizaciones:** Adopta el marco normativo para entidades de gobierno bajo estándares internacionales.
- **Modelo Estándar de Control Interno – MECI:** Marco de referencia para la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de control interno en entidades públicas.
- **Normas Internacionales de Auditoría (NIA):** Referente técnico para la planeación y ejecución del proceso auditor.
- **Normatividad emitida por la Superintendencia Nacional de Salud:** En lo relacionado con inspección, vigilancia y control de las entidades del sector salud.
- **Políticas contables, manuales de procedimientos y demás lineamientos internos de la entidad.**

El cumplimiento de este marco legal permite garantizar que la información contable de la entidad sea confiable, verificable y útil para la toma de decisiones, así como el adecuado control y administración de los recursos públicos asignados al sector salud.

OBJETIVO

Evaluar la efectividad, razonabilidad y oportunidad de la Gestión Contable de la E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí “José María Ferez Farah”, verificando el cumplimiento de los principios de contabilidad pública y el marco normativo vigente definido por la **Contaduría General de la Nación (CGN)**. El propósito es determinar si los hechos económicos se identifican, registran y revelan correctamente, y validar la solidez del sistema de **control interno contable** y la gestión de riesgos para garantizar la sostenibilidad y calidad de la información financiera institucional (pp. 1, 3).

ALCANCE

La auditoría abarca la evaluación integral del proceso contable de la E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí “José María Ferez Farah”, bajo la responsabilidad de la contadora Mery De Los Reyes, enfocándose en los siguientes componentes:

Periodo de Evaluación: Procesos vigentes y aprobados a fecha del 31 de diciembre de 2025.

Gestión Contable y Políticas: Verificación de la adopción del marco normativo y la aplicación de políticas contables según el Manual de la CGN y el manual interno de la entidad.

Ciclo de los Hechos Económicos: Revisión de una muestra seleccionada para validar las etapas de:

Identificación y Clasificación: Uso del Catálogo General de Cuentas actualizado en el aplicativo **ASCLEPIUS**.

Medición Inicial y Registro: Verificación de la numeración consecutiva, descripciones adecuadas y soportes documentales.

Medición Posterior: Aplicación de criterios de medición según la norma vigente.

Información Financiera: Evaluación de la elaboración, revelación y presentación de los estados financieros, incluyendo la correspondencia con los libros de contabilidad y la presentación de notas explicativas.

Cumplimiento Externo: Revisión de la rendición de cuentas y el reporte de información a la CGN y otros usuarios de interés a través de la página web institucional.

Control Interno y Riesgos: Evaluación del sistema de gestión del riesgo contable bajo los lineamientos de la Resolución 193 de 2016

METODOLGIA

Para la elaboración del Informe Final de Auditoría de Gestión Contable de la E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí "José María Ferez Farah", se efectuó el análisis de los resultados derivados de los procedimientos de verificación y evaluación aplicados, orientados a identificar el nivel de madurez de la Gestión Contable, así como sus principales fortalezas, debilidades y riesgos asociados a posibles incorrecciones materiales que puedan incidir en la razonabilidad de la información financiera, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016.

La evaluación se desarrolló mediante el uso del Formato de Auditoría de Gestión Contable, este formato cuenta con una batería de 49 preguntas, las cuales cuentan con respuestas de "SI" o "NO".

RESULTADO

ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA

Este dictamen se sustenta en los siguientes hallazgos detallados en el documento:

Cumplimiento Normativo: Existe un grado de observancia positivo de las políticas y normas vigentes. La entidad aplica correctamente los principios del Manual de Políticas Contables de la CGN y el manual interno de la E.S.E.

Gestión Tecnológica: El uso del aplicativo **ASCLEPIUS** es efectivo para el procesamiento de información, manteniendo el Catálogo General de Cuentas actualizado y garantizando la numeración consecutiva y el soporte de los registros.

Calidad de la Información: Los estados financieros expresan información comprensible y fiable, coincidiendo con los saldos de los libros de contabilidad.

Debilidades Detectadas (Oportunidades de Mejora):

El punto crítico que impide una calificación de "Totalmente Adecuado" es la Gestión del Riesgo Contable:

Inexistencia de Mapa de Riesgos: No se encontró un mapa de riesgos institucional ni de índole contable.

Falta de Responsable: No se ha determinado una instancia responsable que gestione específicamente el riesgo contable.

Nota: El informe indica que se deben establecer y detallar estas oportunidades de mejora a través de un **Plan de Mejoramiento** formal para su posterior seguimiento.

CONCLUSION

Se concluye que la gestión contable de la entidad se encuentra en un nivel **Adecuado con Oportunidad de Mejora**.

La institución cumple con la adopción del marco normativo y la aplicación de políticas contables según los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (CGN) y su propio manual interno. El uso del aplicativo **ASCLEPIUS** garantiza que el Catálogo General de Cuentas esté actualizado y que los registros mantengan una numeración consecutiva y soportes adecuados. Sin embargo, se identificó una debilidad crítica en la **Gestión del Riesgo Contable**, debido a la inexistencia de un mapa de riesgos institucional y la falta de una instancia responsable que gestione estos riesgos bajo la Resolución 193 de 2016.

RECOMENDACIONES

Para fortalecer el control interno contable y asegurar la sostenibilidad de la calidad de la información, se recomienda:

Implementar la Gestión de Riesgos: Elaborar y formalizar un mapa de riesgos de índole contable que permita identificar, valorar y mitigar posibles impactos financieros, dando cumplimiento a la Resolución 193 de 2016.

Designar Responsabilidades: Definir formalmente una instancia o funcionario responsable de gestionar, divulgar y realizar el seguimiento periódico de los riesgos contables identificados.

Plan de Mejoramiento: Establecer un cronograma de actividades para ejecutar estas mejoras, el cual deberá ser objeto de seguimiento por parte de la oficina de control interno.

Se firma el presente informe a los nueve (09) días del mes de febrero del 2026.



Rafael Salas Berdugo
Asesor de Control Interno